

## EDITORIAL

Ha pasado ya una década desde la reforma constitucional y legal que reorganizó la estructura y funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A diez años de estas modificaciones trascendentales es un buen momento para realizar un balance general del proceso de reforma a la administración de justicia, tanto federal como local, en México.

En el séptimo número de *Reforma Judicial*, como en otros anteriores, se exponen las inquietudes de quienes, desde dentro o fuera del poder judicial federal y local, se pronuncian por diversas propuestas de reestructuración y reorganización del Poder Judicial.

Aun cuando esta edición no aborda un tópico en especial, se evidencia que las principales preocupaciones y propuestas de nuestros colaboradores hacen referencia a la necesidad de concertar, impulsar y coordinar, esfuerzos de los actores judiciales y de la sociedad para facilitar este proceso de transformación.

Inicia la sección *El Poder Judicial: su normatividad y función* con la colaboración de Imer B. Flores, titulada *Apuntes para una teoría —y práctica— del derecho judicial: algunas reflexiones críticas sobre técnica jurídica* la cual ofrece un panorama de la técnica judicial como instrumento imprescindible para los jueces en su tarea diaria de administración de justicia. En este mismo sentido, Jorge F. Malem, en *El lenguaje de las sentencias*, destaca la importancia que tiene el correcto uso del lenguaje jurídico en la redacción de las sentencias y otras resoluciones, en el sentido de recordar que hay necesidad de un lenguaje inteligible no sólo para interpretar las leyes, sino también para dar una adecuada aplicación de las mismas a los casos concretos.

La necesidad de hacer un recuento de los logros alcanzados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los retos que se le presenta, a una década de consolidarse como institución garante de la Constitución, motivó al ministro David G. Góngora Pimentel a reflexionar sobre el papel que juega la Corte como tribunal constitucional. En su artículo *La Suprema Corte de Justicia de la Nación, como árbitro nacional, a diez años de la reforma constitucional*, el ministro ofrece un panorama de la situación actual de la Corte y, a su vez, propone depurar sus funcio-

nes para que, en la medida de lo posible, sólo resuelva cuestiones de constitucionalidad. Al parecer del ministro esta propuesta fortalecería el sistema de justicia y evitaría que cayéramos en una etapa de crisis política judicial.

Por lo que hace a la sección *Reforma Judicial en las entidades federativas*, ofrecemos al lector dos colaboraciones de miembros de la judicatura local. En primer lugar, José Luis Eloy Morales expone en su artículo titulado *Hacia una reforma del sistema de justicia penal en México y Aguascalientes* la preocupación permanente que implica el estado actual del sistema penal mexicano. El autor denuncia la separación entre los principios penales contenidos en la doctrina y la práctica, y refuerza sus argumentos señalando los criterios jurisdiccionales que han fomentado el grave problema que existe en el país y, a nivel local, en el estado de Aguascalientes.

Distinto tema es el abordado por el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, el magistrado Guillermo Narváez, quien, en coautoría con Claudia Marcela Priego ofrecen el trabajo titulado *Conciliación y Justicia*, a partir del cual demuestran la necesidad de la conciliación como un instrumento que, teniendo carácter alternativo, debe ofrecerse a los justiciables. Las opiniones vertidas por los autores tienen fundamento en la propia experiencia obtenida en el estado de Tabasco, desde la implementación de este medio alternativo de solución de controversias.

En la sección *Constitución, legislación y jurisprudencia: comentarios y reflexiones*, con un carácter eminentemente propositivo, Angélica Sierra analiza en *Por una reforma constitucional, para crear la carrera judicial de secretarios, actuarios y oficiales judiciales del Poder Judicial del fuero federal*, la urgencia de garantizar a todos los funcionarios judiciales el acceso a la carrera judicial, para lo cual recomienda, de manera puntual, llevar a cabo reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La colaboración de Carlos Tondopó, titulada *Algunas causas éticas de responsabilidad administrativa en el sistema de jurisdicción federal*, pretende demostrar la urgencia de legislar respecto de nuevas conductas generadoras de responsabilidad administrativa para juzgadores y funcionarios judiciales.

En la sección *La justicia desde un enfoque comparativo* ofrecemos al lector colaboraciones interesantes que, aun cuando no aborden temas correlacionados, cumplen con el objetivo de brindar una óptica comparada de los sistemas de impartición de justicia extranjeros.

En el trabajo *Justicias alternativas en Venezuela*, sus autores, Manuel Gómez y Rogelio Pérez muestran un panorama de los medios alternativos de solución de conflictos de derecho privado en Venezuela, tanto los institucionalizados como ejemplos de figuras alternativas en el campo de la cobranza extrajudicial.

En el espacio dedicado a la colaboración del Centro de Justicias de las Américas, reproducimos, del número 8 de la revista *Sistemas Judiciales*, la última versión publicada del *Informe comparativo: Proyecto de seguimiento de los procesos de reforma judicial en América Latina*, donde su autor, Cristián Riego cumple con el objetivo de generar información empírica de calidad acerca del funcionamiento de los sistemas de justicia latinoamericanos que han atravesado por un proceso de reforma.

En *La reserva judicial en Alemania*, Francisco Tortolero analiza el activismo que los tribunales constitucionales europeos hacen en el marco de su labor como intérpretes máximos de la Constitución, así como las consecuencias de aquél. Propone que tales tribunales modulen su intervención entre la auto-reserva y el activismo.

En el espacio dedicado a *Documentos* se incluye el *Diagnóstico ciudadano* y el *problemario* del *Foro III* organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el marco de la Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano. En este foro se abordaron temas de federalismo judicial, amparo directo, órganos y mecanismos de control constitucional local, entre otros, que incluimos por su relevancia y actualidad.

Finalmente, dentro de las *Reseñas bibliográficas* incluimos la recomendación que David Cienfuegos hace del libro *Los derechos de la militancia partidista y la jurisdicción*, escrito por Leonel Castillo, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.